



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN LA ENTREVISTA DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “JUAN RAMÓN JIMÉNEZ” DE CASABLANCA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 8 DE JULIO DE 2024.

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 8 de julio de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Instituto Español “Juan Ramón Jiménez” de Casablanca, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de auxiliar administrativo, el Órgano de Selección

RESUELVE

Primero.- Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD										ENTREVISTA
Apellidos	Nombre	Nº										
GADHI OUARBYA	Nor El Ouyoune	DNI	*	*	*	*	1	6	6	5	*	1,50
TAÏMANI KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	*	1,50

Segundo.- Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD										MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
Apellidos	Nombre	Nº												
GADHI OUARBYA	Nor El Ouyoune	DNI	*	*	*	*	1	6	6	5	*	13,00	1,50	14,50
TAÏMANI KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	*	10,50	1,50	12,00

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionfydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2024-aux-admvo-casablanca.html>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Alberto Herranz Martín

